

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE SECRETARIA / GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL

FIJACIÓN EN LISTA No. 022
TRASLADO ARTÍCULO 110.

No.	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
1	2023-17278	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	GASTÓN ENRIQUE RIVEIRA.	LE CABRERA S.A.S.	DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)	DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 Y 370 DEL C.G.P DE LAS EXCEPCIONES DE FONDO OBRANTE A CONSECUATIVO 24.
2	2023-17278	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	GASTÓN ENRIQUE RIVEIRA.	LE CABRERA S.A.S.	DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)	CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 Y 101 del C.G.P. de las EXCEPCIONES PREVIAS RADICADO N° 25.

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el presente traslado en lugar visible al público el día 11 de julio de 2023 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 11 de julio de 2023 a las 4:30 p.m.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE SECRETARIA / GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL

FIJACIÓN EN LISTA No. 022
TRASLADO ARTÍCULO 110.



PEDRO ALEJANDRO NIÑO ROA
SECRETARIO AD HOC

